



CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR ASOCIADO**, con salario base de \$21,014.45 (Veintiún mil catorce pesos 45/100 M. N.) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **Recursos Genéticos y Productividad-Genética, área Recursos Fitogenéticos**, con adscripción al **CAMPUS MONTECILLO**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, por **Tiempo indeterminado**, con base en desempeño y evaluación de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **17 al 27 noviembre de 2023**, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se trate, sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.
3. Ser un profesional con grado de Maestría en Ciencias, con especialidad en Genética Vegetal o Licenciatura en Fitotecnia con experiencia en Mejoramiento Genético Vegetal y/o Recursos Fitogenéticos.
4. Tener una antigüedad mínima de dos años con el grado de Maestría en Ciencias.
5. Tener una edad máxima de 32 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
6. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su curriculum vitae y experiencia profesional.
7. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
8. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad.
9. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
10. Presentar CURP.
11. Presentar examen psicométrico*.
12. Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados.*
13. Presentar constancia de situación fiscal.*
14. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.*

*En caso de ser seleccionado.

PERFIL REQUERIDO

- Ser profesionista con grado de Maestría en Ciencias en Genética Vegetal, con formación de Licenciatura en Fitotecnia con experiencia en Mejoramiento Genético Vegetal y/o Recursos Fitogenéticos.
- Deseable tener conocimientos teóricos y prácticos sobre Mejoramiento Genético Vegetal Clásico, apoyado en la Genética Cuantitativa y Poblacional, Fitotecnia/Domesticación de cultivos, Diseños Experimentales y Software Estadístico.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-025

- Deseable tener conocimientos sobre Genética Molecular y Genómica.
- Preferentemente tener publicaciones especializadas como autor principal o coautor en revistas científicas, arbitradas e indizadas por ISI que respalden el perfil solicitado.
- Indispensable dominio del idioma Inglés en las modalidades lectura comprensión oral y escrita.
- Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Habilidad de comunicación y expresión oral y escrita, así como para proponer y desarrollar proyectos de investigación en el área de genética, mejoramiento genético y domesticación vegetal.

FUNCIONES

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en el levantamiento, análisis y procesamiento de datos de campo (tanto derivados de las ciencias naturales y tecnológicas como de las ciencias sociales y humanidades) en apoyo a cursos de capacitación y de posgrado y para el apoyo a proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la publicación de folletos o de resúmenes de congreso, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en reportes técnicos a terceros, audiovisuales de divulgación, entre otros.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.

OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: seleccion.montecillo@colpos.mx, indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2023-025 y NOMBRE COMPLETO.**
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.


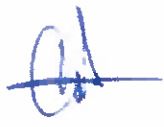
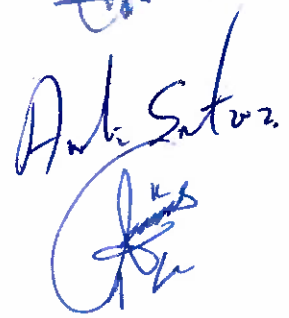


COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-025

5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: jcruz@colpos.mx, en horario de 10:00 a 15:00 horas o en los Teléfonos 271 716 60 00.

Andrés Salazar